

UNA POSICIÓN POLÍTICA DESDE EL ERGÓN: EL GOBERNANTE VIRTUOSO SEGÚN ARISTÓTELES

Iván Cadavid¹

Candidato a Doctor en Filosofía. Universidad de Navarra, España.

Magister en Ciencias Políticas, Universidad de Navarra, España.

Abogado, Filósofo y Teólogo.

Autor del Libro Una Orientación Filosófica: Curso Básico de filosofía presocrática.

Coautor del libro Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Asesor en temas de constitucionalismo y política ante la Corte Constitucional del Ecuador.

Integrante del Comité editorial de la Revista de Fenomenología Jurídica I VARDANDE de la Pontificia

Universidad Católica del Perú.

Par Evaluador de la Red Sociojurídica nacional – Colombia.

RESUMEN

Con Maquiavelo la visión de la política tuvo un cambio radical. Al mirar ésta como una *tecné* y no como un *ergón* que fue el sentido que le confirió Aristóteles, condujo a una estructura administrativista de la misma, endilgando su garantía a la forma administrativa de ésta y no, como debe ser, a quien la ejecuta. Este artículo al definir el carácter virtuoso del gobernante, pretende demostrar la importancia de ver la política como una parte de la vida práctica del hombre (como un *ergón*) y no como una construcción teórica (como una *tecné*) que no influye directamente en la vida de éste. Bajo este entendido aristotélico las cualidades del gobernante o virtudes, como él las denominaba, se convierten en la garantía de todo gobierno, arrojando una consecuencia de esencialidad directa que puede plantearse

¹ Docente Universidad Mariana. Mail: zhefiros@yahoo.com

bajo el modo de que un gobernante virtuoso posibilita una comunidad política virtuosa y a contrario sensu, uno vicioso, la imposibilita.

PALABRAS CLAVE:

Gobernante, virtud, Ergón, Tecné, Política, Ética, Dianoética.

INTRODUCCIÓN

Muchos son los problemas que afronta América Latina: pobreza, injusticia, inseguridad, los abusos de poder, las exageradas diferencias sociales, la inequitativa repartición de los bienes, el bajo ingreso *per capita*, los numerosos grupos terroristas al margen de la ley y, en algunos casos, subsidiados “bajo cuerda” por el gobierno o sus instituciones, la corrupción desmedida y el despilfarro del erario público, que de algún modo, no son otra cosa sino el producto de una mala organización de la sociedad.

Sin embargo, las constituciones de los países latinoamericanos han sido inspiradas en el espíritu de las constituciones de los países norteamericanos y europeos. Los códigos que guardan la identidad de su comunidad política son fiel copia de los códigos de los Estados de Europa, como el caso del Código Civil, que fue implementado en casi todos los países de Latinoamérica tal como lo tradujo Andrés Bello para Chile de su original en francés hecho en 1804 por Napoleón. Tienen Estados liberales, con tridivisión del poder, consagran constitucionalmente el *balance of power* para que éstos poderes puedan frenarse recíprocamente, funcionan como Estados de Derecho o, Social de Derecho, o de Derechos,

como en el caso ecuatoriano², se organizan como repúblicas, con democracias indirectas, representativas o participativas, y a la altura de cualquier país desarrollado.

Sus gobernantes se han formado en las grandes universidades del mundo: Harvard, Berkeley, Oxford, Cambridge, Colonia y París, sin que tengan nada que envidiar a ningún líder político de los países primermundistas. Sus sistemas y su tecnología está a la par con el mercado mundial, y son capaces de entender todos y cada uno de los principios funcionales de la sociedad, de la economía, de la cultura, del arte y de cualquier disciplina a la que cualquiera desee dedicarse. Pero, y a pesar de todas estas garantías técnicas las cosas no van mejor, siguen igual en el mejor de los casos, o empeoran con cierta regularidad, sin que nadie se atreva a revelar con certeza aquello que puede estar fallando.

Algunos, empeñados en una idea, insisten una y otra vez en los mismos métodos, las mismas estrategias y con las mismas herramientas buscando un nuevo resultado, una consecuencia diferente que se aleje de la ya matemáticamente probada consecuencialidad de sus causas. Pero como es de esperarse, esto no sucede, las cosas siguen siendo las mismas o se precipitan en un abismo sin fondo que en vez de acortar el sendero respecto de los países desarrollados, lo aumenta. ¿Qué hacer entonces?

Lo más lógico sería cambiar radicalmente lo que hasta ahora se ha hecho, y efectivamente, el cambio sólo puede darse reestructurando el modo de ver la política del hombre latinoamericano, quien hasta ahora sólo entiende ésta desde una perspectiva técnica, tal como lo ha planteado el maquiavelismo y sus fieles. El maquiavelismo plantea la importancia fundamental de un sistema, o dicho de otro modo, privilegia una concepción técnica de la política, por encima de una concepción práctica de la misma, continuando con ello la industria de la técnica política, que no sería en nuestro medio otra cosa que la

² Para este respecto se puede ver la reforma constitucional del Ecuador del año 2009, y respecto de sus implicaciones puede leerse las apreciaciones que al respecto hace (Martín Pallín, 2010, pág. 61).

reiteración constante de lo ya reiterado: los mismos métodos, las mismas estrategias y las mismas y equivalentes herramientas.

Cuando Maquiavelo introduce la palabra Estado³ para designar lo que los griegos llamaron polis, lo hace, además de otros móviles, con la intención de que al momento de referirse a una comunidad, quien quiera que sea, piense antes en una situación definida, que en la esencia política de la misma⁴. Y que al pensar en esa situación, se plantee ésta como una forma en la que se encuentra una materia, tal como ocurre en la física cuando se habla del estado coloidal o gaseoso, cuya consecuencia en el campo político, será apartar inmediatamente de la vista, el acuerdo primero y fundamental que convocó y dio lugar a la existencia de esa comunidad política. Cuando esto sucede lo que se pone de manifiesto es el “estado” actual de cosas que se debe atender, haciéndose entonces prioritario el carácter administrador de esa situación, pero descuidando y dejando de lado la consecución de los principios originarios que sólo pueden ser alcanzados, no con actos de administración, sino mediante la realización de su esencia, y la consecución de sus principios, para lo cual no basta administrar, sino construir.

Sin embargo, cuando Aristóteles dice que “cuando el uno, pocos o la mayoría ejercen el poder en vista del interés general, entonces forzosamente esas constituciones serán rectas, mientras que serán desviaciones las que atienden al interés particular de uno, de pocos o de la mayoría”⁵, se refiere no sólo a la importancia que le confiere al carácter público o privado para determinar la bondad o maldad, conveniencia o inconveniencia de un gobierno, sino también, para resaltar el papel fundamental que el hombre y no el sistema juega en el éxito o fracaso de una comunidad. El interés general o particular puede

³ A este respecto se refiere Norberto Bobbio cuando dice que la expresión de Maquiavelo “todos los Estados, todas las dominaciones que ejercieron y ejercen imperio sobre los hombres, fueron y son repúblicas o principados” tomada de (Maquiavelo, 1970), es de gran importancia para la historia del pensamiento político “porque introducen la palabra, destinada a tener gran éxito, Estado, para indicar lo que los griegos llamaron *polis*, los romanos *res publica*, y un gran pensador político francés, Jean Bodin, medio siglo después de Maquiavelo, llamará *république*” (Bobbio, 1976, pág. 64).

⁴ Sobre este punto Carl Schmitt refiere que “el Estado es una situación, más precisamente la situación que sirve de criterio en el caso decisivo” (Schmitt, 1939, pág. 171).

⁵ (Aristóteles, Política, págs. 1279 a-b).

imputársele a uno, a los pocos o a la mayoría, más no al sistema, que si bien, dado el caso estuviere constituido en pro de lo público o particular, así se ha constituido gracias a la voluntad de alguien. Pero además, para dar cumplimiento a ese orden público o particular, se requiere del ejercicio de mando de quien ejercita el gobierno, siendo así decisivo el interés personal de quien gobierna respecto de la bondad y éxito de una comunidad política.

Ahora bien, si una comunidad es un conjunto de intereses y haberes, cómo puede ser más importante la técnica que la destinación y el manejo que se dé a éstos, y he aquí la falacia: para manejarlos bien, es primordial saber cómo manejarlos, de modo que quien sabe manejarlos es el más apto para resolver que hacer con ellos, es decir, para gobernar. Pero si bien, es necesario el conocimiento para dirigir una comunidad y saber qué hacer con sus bienes y los intereses de sus conformantes, lo más importante no es saber qué hacer con ellos de parte de quien los custodia, sino la intención sana y contundente de hacer con ellos lo que se debe hacer, en orden al bienestar e interés general. Lo que está fallando no es la parte técnica de la política que como se expresó podría, dado el caso, estar a la altura de cualquier Estado del mundo, sino la parte práctica, o sea, la que tiene que ver directamente con el gobernante, con sus cualidades personales, con la garantía que emerge de su buen comportamiento, con sus aciertos o virtudes respecto de si mismo y de los demás, es decir, de que tan justo, prudente, moderado, inteligente y entre otras, temperante pueda ser.

La actualidad se debate entre estas dos formas de ver la política. Una gran cantidad de Estados prefieren la esencia tecnicista que le confirió Maquiavelo, y han decidido tomar como base fundamental de su éxito las ideas con las cuales se pretende gobernar, organizadas bajo un entramado conceptual o sistema, olvidando el papel garantista que a todo gobierno le otorga la persona que ejecuta esas ideas. Pocos son los Estados que apelan a la lógica de esta investigación, que va en contravía del maquiavelismo y de pensar que el gobierno es una ejecución técnica y administrativa que se ha separado de las condiciones

humanas, pues precisamente lo que se administra en una comunidad es al conjunto de personas que con sus intereses y haberes la conforman.

Lo que pretende esta investigación es demostrar la importancia que las condiciones personales, y la virtud del gobernante tienen en el éxito o fracaso de una comunidad política, pues es la virtud o el vicio, el que se torna decisivo en la actuación del gobernante, ya que sería impensable una comunidad justa donde el que gobierna actúa con injusticia y reparte injustamente lo que le corresponde a cada cual, o una comunidad libre, donde el que gobierna por medio del abuso del poder, trata a todos como esclavos, o una comunidad perfectamente organizada donde cohabitan con esa organización las más fútiles intenciones que la barbarie y la ambición puedan inspirar en el hombre, o una comunidad virtuosa guiada por el vicio.

Para tal efecto, se han sumado términos aristotélicos como la virtud y el gobernante, éste último íntimamente ligado con el de política, para no estudiarlos más por separado, como múltiples y reiteradas veces a lo largo de la historia se ha hecho, sino para estudiarlos de manera conjunta y esencial, es decir, tomando la virtud como una esencia de quien gobierna, con el fin de demostrar que sólo es posible un buen gobierno mediante la elección de un gobernante virtuoso.

En consecuencia, mediante el estudio detallado y de carácter bibliográfico de algunas de las obras de Aristóteles, fundamentalmente y en su orden de importancia para este trabajo: la *Ética a Nicómaco*, *La política*, y *la Constitución de los atenienses*, además de otras obras que comentan y juzgan las obras en cuestión, se pretende llegar a una descripción de las virtudes del gobernante de acuerdo a los fines que busca toda sociedad.

Se pretende que quien conozca este trabajo, pues se espera, no sólo sirva para el gobernante, sino también para el elector, dado que es éste el que determina quién lo va a gobernar, pueda convencerse de que lo que se necesita es una sociedad con gobernantes virtuosos antes que con eruditos corruptos, y para tal efecto, se hace necesario determinar las virtudes que en consonancia con la sociedad ideal o ideada sobre principios de conveniencia, deba tener el gobernante, siendo para ello, fundamental, la filosofía de Aristóteles.

1. ACERCA DE LA GARANTÍA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN GOBIERNO Y DEL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS

Casi todos los pueblos del mundo eligen a sus gobernantes, y se someten cada determinado tiempo a la negación de la ejercitación personal del derecho a decidir los fines de su sociedad para endilgar a otro esa responsabilidad. Cómo elegir bien es la pregunta que los ciudadanos responsables se hacen, teniendo en cuenta que de ello dependen no sólo los destinos en abstracto de la comunidad política a la cual pertenecen, sino también, los destinos ineludibles de sus vidas, que por libres que parezcan, no pueden, ni dejarán nunca, de estar ligadas a esa comunidad política.

La respuesta a la pregunta, puede residir en múltiples concepciones políticas, teniendo como base, que unas y otras, pueden tener un poco de razón, pero, que en definitiva, el único elemento fiable de medición respecto del éxito o fracaso de un pueblo reside en la posibilidad del proyecto individual de cada ciudadano, a través de la realización del proyecto general propio de esa comunidad política.

Sin embargo, para que sea posible la realización de los destinos de una comunidad, juega un papel fundamental, la forma como se vayan desarrollando y alcanzando, mediante el ejercicio constante y continuado de sus gobernantes, los proyectos individual y colectivo de esa comunidad política. Empero, dicha consecución no depende de un sistema político potencial o teórico, sino de la ejecución y desarrollo práctico del mismo, siendo entonces, actor fundamental para tal efecto, el gobernante, que es quien ejercita y desarrolla un sistema político, bien sea oportunista o doctrinal⁶.

Podría pensarse entonces, que cualquiera bien instruido en la administración pública estaría excelentemente capacitado para ese fin: gobernar, pero téngase en cuenta, que si bien una comunidad es un conjunto de intereses y haberes, es imposible que un gobernante injusto, egoísta, avaro, y en fin, poco virtuoso, pueda administrar con justicia, altruismo, generosidad, virtud y demás, su comunidad política. ¿Sí no es la justicia, la equidad, la honorabilidad, la prudencia, el equilibrio social, la seguridad, la libertad, etc., las condiciones que toda sociedad busca para poder existir en paz, entonces que buscará? ¿Sí le faltasen a un gobernante estas virtudes, cómo entonces administrará con ellas? Y, ¿sí el gobernante que es quien dirige o pone en funcionamiento un sistema de gobierno, no las tiene y por ende, tampoco esa administración y consecuentemente esa comunidad, por qué seguir coexistiendo así?

⁶ Estas dos posturas antagónicas de la política, que hacen relación a la forma como se ejercita un sistema político, están tomadas de la obra *La Prudencia Política* de Eulogio Palacios, para quien el oportunismo “confía los problemas prácticos de la política a una perspicacia, a una flexibilidad y desenvoltura imprescindibles para aprovechar las circunstancias de lugar y de tiempo en el gran negocio de salvar a la república. Quien no sabe aprovechar las oportunidades que se le presentan ofrece un solemne ejemplo de ineptitud política. pero el oportunismo tiene de inconveniente su misma excelencia, que ajetreando a sus adeptos con el único afán de aprovechar las circunstancias de lugar y tiempo, les priva de principios universales e inmutables. El alma del hombre necesita de perspectivas infinitas, hasta para resignarse a limitaciones cotidianas, decía Ramiro de Maeztu en su *Defensa de la Hispanidad*. Y en política no sólo es necesario saber atisbar las oportunidades, sino tener algo eternamente valioso que realizar en ellas. El doctrinarismo, por su parte, tiene la ventaja de aferrarse a principios juzgados inmutables, que guíen el acto humano en los negocios nacionales y públicos. Abriga un ideal esforzado, y lo propone así a la conducta del pueblo, dilatando sus horizontes con un alto propósito que le despega de sus prosaicos intereses. Su desventaja estriba en pretender gobernar a la república únicamente con principios abstractos, que le ciegan ante las mudanzas de la historia, y le sumen en una inefable tendencia a permanecer absorto en la contemplación de combinaciones ideales, que le hacen evadirse y desentenderse de la realidad punzante de la vida” (Palacios, 1978 págs. 9-10).

Estos problemas que se hacen fundamentales, tanto como la primera cuestión aquí planteada de cómo elegir bien, se resuelven en la elección y el posterior gobierno de un gobernante virtuoso, que al poner primordial interés y privilegiar los intereses generales antes que los particulares, permita alcanzar los fines de esa comunidad, y posibilite la búsqueda real de la felicidad de sus ciudadanos. Sin embargo, qué es lo que esto significa, y cómo se desarrolla en el ejercicio concreto del gobierno es lo que se presenta a continuación, pues como se ha explicado reiteradamente por diferentes interpretes⁷, en la filosofía de Aristóteles existe una relación inseparable entre la virtud (ἀρετή) y la felicidad (εὐδαιμονία), puesto que quien es virtuoso es feliz y para ser feliz, se debe ser virtuoso⁸.

“La felicidad es la virtud, pues la actividad conforme a la virtud es una actividad propia de ella”⁹.

2. DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y DEL INDIVIDUO

⁷ Y particularmente en este trabajo en el capítulo destinado a la virtud en general según Aristóteles.

⁸ Esta conclusión o conexidad deducida de la fórmula virtud es igual a felicidad, tiene su sustento en la definición misma que éste confiere, desde el sentido etimológico a la palabra felicidad (εὐδαιμονία) = (εὖ) bueno, y (δαίμων) espíritu. Tener un buen espíritu es estar en paz consigo mismo, encontrarse en armonía, o como el mismo estagirita lo va a referir, “ser feliz es obrar bien y sentirse bien” (Aristóteles, 1995 pág. 12), ya que quien así procede siente paz por hacer lo correcto, pero quien no procede de este modo, se sentirá ofuscado y enojado al no poder encontrar lo que le conviene. Sin embargo, esto no es todo, pues según el parecer de Aristóteles, es necesario que el hombre no sólo actúe bien, con lo cual bajo esa reiteración alcanzará una disposición (εἰς) para ello, sino que además es necesario que conozca o esté enterado de que es así, es decir, es necesario que además tenga una comprensión de la bondad que caracteriza su actuar, comprensión que le conferirá paz o serenidad (ὁσσοειο) a su alma al saber que hace lo que es bueno (ἀγαθόν). Esto es totalmente comprensible en el estagirita pues aunque no comparte la fórmula de Sócrates, que dice saber es igual a virtud y viceversa virtud es igual a saber, de lo cual se infiere claramente que sólo puede errar el ignorante, pues el sabio siempre al saber que es lo correcto, de ese modo elige y acierta, sí comparte aún con él el asunto de que la sabiduría juega un papel fundamental en la búsqueda de la máxima finalidad de la época, que es la felicidad.

⁹ (Aristóteles, 1995 pág. 26).

Por tanto, el buen gobernante, que es quien dirige los destinos de un pueblo, se esforzará en que todos sus ciudadanos sean virtuosos, para alcanzar con ello el sumo bien de la polis que es también la felicidad, por lo que si bien para Aristóteles la comunidad es teleológicamente anterior al individuo, ontológicamente éste es anterior a la comunidad. De manera que la constitución ontológica de una comunidad política proviene de la suma de sus partes (ολιστον) que son los individuos. Esta relación consecencial de existencia, lleva consigo la relación consecencial de esencia, dado que la suma de hombres felices tiene como consecuencia una ciudad o comunidad feliz y a contrario sensu, la suma de hombres infelices tiene como consecuencia una ciudad infeliz.

“Existe un fin de la ciudad que es el mismo bien del individuo, cuyo objeto de estudio hace parte de la política, y cuya materia hace parte de la ética”¹⁰.

De este modo, y sí el fin de la ciudad es el mismo bien máximo o sumo bien del individuo, que es la felicidad, se podría decir que éste es el punto de encuentro entre lo individual y lo social, pero que a él no se llega del mismo modo, pues como es obvio, unas cuestiones competen a la ética y otras a la política, y si bien, la materia de la ética se ocupa de la formación en buenos hábitos, la política a su vez, debe ocuparse de propiciar unas condiciones sociales donde sea posible la práctica y el logro de esos buenos hábitos. La consecuencia de esa situación de posibilitación y adecuación de una comunidad a lo bueno, será lograr en el hombre una disposición natural hacia el bien, de lo que se puede inferir que en las comunidades donde se privilegia el bien, los hombres naturalmente estarán más dispuestos hacia éste, *ex hipotesy* éstos estarán, en el caso contrario, más dispuestos hacia el mal. El gobernante, para posibilitar ese tipo de sociedad, debe por una parte buscar ese fin y sumo bien que es la felicidad, para sí mismo¹¹ y para la sociedad que dirige, pero, por otra, debe también enseñar buenos hábitos a sus ciudadanos, por lo que dice Aristóteles:

¹⁰ (Aristóteles, 1995 pág. 13).

¹¹ Respecto del cuidado de sí (*επιμελεια*), cuestión que privilegia Séneca en sus Epístolas morales a Lucilio, es primordial destacar que este tema en Aristóteles es otro rezago de la filosofía de Sócrates, en tanto que tal como lo va a explicar Séneca (Séneca, 1993 pág. 13), el buen gobernante debe buscar lo bueno también y en primer lugar para sí mismo, pues como refiere el mismo Aristóteles, es por esto que el buen gobernante no debe saber hacer, y por ello no es necesario que haya pasado por todos los cargos y funciones para saber como

“Los legisladores hacen buenos a los ciudadanos haciéndoles adquirir buenos hábitos, y ésta es la voluntad de todo legislador; pero los legisladores que no lo hacen bien yerran, y con ello se distingue el buen régimen del malo”¹².

Ésta referencia a los legisladores que podría traer un poco de confusión respecto del gobernante, entendidos como dos funcionarios diferentes, se aclara en Aristóteles cuando dice:

“El verdadero político se esfuerza en ocuparse, sobre todo, de la virtud, pues quiere hacer a sus ciudadanos buenos y sumisos a las leyes”¹³.

La ley se debe basar en un estudio de la naturaleza del hombre: *nomos* y *physis*, son dos elementos que sirven para guiar al hombre hacia lo que es bueno. Así sucedía por ejemplo en el régimen de Pericles, en el que según las alusiones platónicas, las leyes eran justas porque fueron hechas por el rey sabio o filósofo rey. La función del gobernante está dirigida a instruir a los ciudadanos respecto del cumplimiento de las leyes, lo que, establecida esa relación de ellas con la naturaleza humana, traería consigo que el ciudadano siguiera lo que es bueno, lo que es agradable, lo que es placentero y lo que es virtuoso, mediante la práctica, como enseña Aristóteles, de los buenos hábitos.

dirigirlas, sino saber usar Cfr. (Aristóteles, 1995 pág. 45). Pero debe puntualizarse que es el cuidado de sí, que no se refiere a lo material ni a lo físico, pues tal como lo explica Platón en el Alcibiades I, el cuerpo es algo que un hombre tiene, es una posesión que es diferente de lo que él es, y el verdadero cuidado debe, en consecuencia, darse sobre lo que él es, y lo que el hombre es, es el alma Cfr. (Séneca, 1995 pág. 5). Así las cosas, el cuidado de sí, en la filosofía del estagirita se refiere expresamente a cuidar del alma para alcanzar la serenidad y con ello, el fin del cual se ha hablado: la felicidad.

¹² (Aristóteles, 1995 pág. 41).

¹³ (Aristóteles, 1995 pág. 35).

3. ACERCA DE LAS VIRTUDES PROPIAS DEL GOBERNANTE

3.1 DE LA VIRTUD PEDAGÓGICA DEL GOBERNANTE

Ahora bien, una vez definida esa misión del gobernante que es instruir en buenos hábitos a sus ciudadanos, bien sea haciendo las leyes y procurando su cumplimiento, o bien, procurando su cumplimiento, porque ya fueron hechas de antemano, es necesario resaltar esa misión pedagógica del gobernante, pues un buen régimen, sería, al tenor de la literalidad de la antes citada proposición aristotélica, el que enseña buenos hábitos a sus gobernados, entendiéndose con ello, que el buen régimen, es también, una buena enseñanza civil.

Una buena manera de enseñar, es sin duda, mediante el ejemplo, de modo que si existe una sociedad donde una gran mayoría actúa conforme a la virtud, será mucho más fácil que con el tiempo todos tendieran a la virtud, en sentido contrario a sí la mayoría actuaran conforme al vicio, todos al poco tiempo, tenderán a ello. Sin embargo, no debe desconocerse, que no sólo es el ejemplo el que transforma o ayuda a transformar en buenos, los malos actos del hombre, y por ende, éste mismo, sino que el deseo de los hombres de vivir en paz, y de adecuarse a lo que es agradable, los empujan a actuar conforme a la virtud, por ello dice Aristóteles que:

“La convivencia con los hombres buenos puede producir una especie de práctica en la virtud”¹⁴.

¹⁴ (Aristóteles, 1995 pág. 253).

Claro está que el ejemplo y la buena convivencia no son las únicas maneras de enseñar. La manera que atañe al gobernante, tiene que ver con la administración y con la instrucción, procurando con la segunda explicar el sentido y la razón de las decisiones atinentes a la primera. Es por esto que el buen gobernante está obligado a conocer lo relativo a la ética, pues como dice en la *Ética nicomáquea*:

“Sí la felicidad es una actividad del alma, el político debe conocer, en cierto modo los atributos del alma”¹⁵.

Pero no basta con conocer, sino con practicar, dado que para dirigir y decidir sobre los destinos, haberes e intereses de un pueblo, y guiar una ciudad hacia el bien supremo, no se requiere de la teoría, sino de la práctica. “Puesto que la política no es el conocimiento, sino la acción”¹⁶. Ya que el gobernante para administrar con virtud debe ser virtuoso (*αριστοζ*), pues siguiendo a Aristóteles, no sabe de virtud, sino el virtuoso.

“En cada materia juzga bien el instruido en ella”¹⁷.

No obstante, y si bien el gobernante debe ser virtuoso, y en tanto que tal, aspirar a todas las virtudes que deben ser buscadas para alcanzar la felicidad, tanto éticas, como dianoéticas, no sólo debe ser un hombre virtuoso, sino también, un gobernante virtuoso, lo que quiere decir, que existen unas virtudes propias del ejercicio del gobierno, o del gobernante.

3.2 DE LA EXPERIENCIA EN EL GOBERNANTE

¹⁵ (Aristóteles, 1995 pág. 36).

¹⁶ (Aristóteles, 1995 pág. 14).

¹⁷ (Aristóteles, 1995 pág. 14).

Lo primero con lo que debe contar el gobernante es con la experiencia, puesto que si bien refiere Aristóteles que “el joven no es un discípulo apropiado para la política”¹⁸, joven aquí no está entendido primordialmente en razón de la edad, sino de la firmeza de carácter, “pues poco importa sí es joven en edad o de carácter juvenil”¹⁹. En general, el joven es dócil a sus pasiones, mientras el hombre adulto ha vencido ya mediante la experiencia y el temple de carácter, los apetitos y las pasiones que antes se le hacían incontrolables. Por esto también, los griegos pensaban que un hombre alcanzaba la mayoría de edad o la edad madura a los cuarenta años. De igual manera, se puede recordar el significado de la palabra sabio (σοφός) para los griegos de la época de Sócrates, cuya diferencia con el científico (επιστευμον) salta a la vista, pues mientras el segundo es el experto en una ciencia (επιστευμε), el primero era el que se consideraba no sólo hábil en su profesión, sino además hábil para vivir, y dicha habilidad radicaba fundamentalmente en no dejarse llevar por las pasiones, sino por la virtud. El gobernante virtuoso, entonces, para poder guiar la ciudad hacia los fines propuestos, debe rechazar las pasiones y elegir el mejor de todos los bienes posibles, de acuerdo a la experiencia. De esta manera, se puede decir, que si bien el buen gobernante debe buscar, antes de gobernar, la experiencia, queda claro también que lo que se debe evitar es el ser dirigido por las pasiones.

“Pues el defecto no radica en el tiempo, sino en vivir y procurar todas las cosas de acuerdo con la pasión”²⁰.

El peligro de un gobernante dirigido por la pasión es que éste terminará anteponiendo sus intereses a los intereses generales, y según el mismo Aristóteles este el punto clave para valorar la diferencia entre el buen régimen y el malo, puesto que la degeneración de cada forma de gobierno, como por ejemplo, de la dictadura en tiranía, o de la aristocracia en

¹⁸ (Aristóteles, 1995 pág. 14).

¹⁹ (Aristóteles, 1995 pág. 14).

²⁰ (Aristóteles, 1995 pág. 14)

oligarquía, o bien, de la república en democracia²¹, consiste en preferir las malas pasiones a la virtud, y como consecuencia la anteposición del interés particular ante el interés general²².

“pero el malo no debe serlo (gobernante), porque, siguiendo sus malas pasiones, se perjudicará tanto a sí mismo como al prójimo”²³.

Cuando una comunidad política está guiada por las pasiones, no sólo de su gobernante, sino de sus gobernados en general, se convierte en un lugar de enemigos, donde el apetito, como en una jauría de hienas, obliga a que se devoren los unos a los otros, sin pensar

²¹ La clasificación de las formas de gobierno según Aristóteles responden a una división en tres buenas y tres degeneraciones o malas. Las primeras, es decir, la dictadura y la tiranía, son el gobierno de uno sólo o monarquía, con la diferencia de que la primera de éstas atiende al bien general, mientras que la segunda al bien particular. Cabe resaltar que para Aristóteles la dictadura no es una forma mala de gobierno como seguramente lo es hoy en día para la mayoría de los Estados, sino que por el contrario, es una forma buena de gobierno. Esto seguramente se debe a la visión que al respecto tenía Platón y que Aristóteles cita en su *Ética* a Nicómaco, y que a su vez Platón recibió de Sócrates, en lo atinente a la dictadura de Pericles, al que Platón no conoció, pero admiró y referenció en muchas de sus obras. Se dice que no conoció a Pericles puesto que Platón nació en el 428, un año después de la muerte de éste (429). Pero si bien éste no lo conoció, Sócrates por su parte, si lo conoció muy bien, y hasta al parecer, estudiaron ambos con Anaxágoras, sin que se haya podido determinar aún si esto fue en tiempos concurrentes Cfr. (Russell, 1971 pág. 78). Esta cercanía de Pericles con Sócrates y a su vez, la admiración y respeto mutuos, como se puede observar en muchos de los diálogos platónicos, pueda ser la causa de las reiteradas referencias que hacen los discípulos de Sócrates y Platón, entre ellos Aristóteles, al excelente gobierno de Pericles, tal como anota el estagirita en su *Ética* a Nicómaco, donde explica que según Platón, Pericles a pesar de ser dictador fue un buen gobernante, pues aunque era de entre todos los griegos el primero, él se tenía a sí mismo como el último, con lo que se constata la postura tética de que el interés general prima o debe primar sobre el particular. Las segundas de estas formas de gobierno son las que corresponden al gobierno de unos pocos, la primera de ellas, la buena, se denomina aristocracia, y la segunda oligarquía. La aristocracia es el gobierno de los *aristos*, o sea, de los virtuosos (*αριστοζ*), de los mejores, de los excelentes, puesto que la palabra *aristos* es una derivación de la palabra virtud o areté (*αρετη*), mientras que la oligarquía es el gobierno de unos pocos, pero no de los mejores, sino indistintamente, de cualesquiera. Las terceras formas, son las correspondientes al gobierno de las mayorías y son, la buena denominada república y la mala denominada democracia. La diferencia entre éstas es que la república es el gobierno de una mayoría culta y solvente, mientras que la democracia es el gobierno de los pobres e incultos. Cabe anotar aquí que el sentido peyorativo de la palabra democracia, discordante con el sentido pleno de virtud, que se le ha concedido hoy en día se debe a la clasificación que en su momento hace al respecto Polibio, según el cual, la forma buena se denomina democracia y la degeneración de ésta se denomina *oklocracia*, que traduce literalmente el gobierno de la plebe, y que aunque el término no llegó a tomar fama, sí lo hizo el sentido positivo conferido a la democracia Cfr. (Bobbio, 1976 pág. 176). Sin embargo, para Aristóteles, la mejor de todas las formas de gobierno que pueda haber es la suma de las tres buenas, tal como lo expone en su *Ética* a Nicómaco elogiando a Esparta.

²² Cfr. (Hirschbergger, 1967 pág. 167).

²³ (Aristóteles, 1995 pág. 260).

siquiera en lo que pueda o no convenirles, ni mucho menos, en las cosas bellas, provechosas, útiles y virtuosas en general, que logran una vida honrosa y buena. A diferencia de lo que se obtiene en una comunidad donde la virtud es buscada por todos sus ciudadanos, no como algo que haya que buscar para obtener algún provecho, sino como un fin en sí mismo, pues quien actúa rectamente alcanza una vida agradable, fruto de ese actuar.

“Así también en la vida los que actúan rectamente alcanzan las cosas buenas y honrosas, y la vida de éstas es por sí misma agradable”²⁴.

3.3 DE VIRTUD DEL GOBERNANTE RESPECTO DE LA FORMULA ARISTOTÉLICA DEL BUEN ACTUAR, LA SABIDURÍA, LA VIRTUD Y LA FELICIDAD

Se hace tan importante actuar bien, sin esperar un provecho diferente de ello, que el mismo Aristóteles considera que la felicidad es una consecuencia de vivir y de actuar, conforme a la bondad, pues quien así actúa, alcanza una vida agradable y provechosa. “Sí ser feliz radica en vivir y actuar, la actividad del hombre bueno es por sí misma buena y agradable”²⁵.

De modo que, el gobernante debe buscar el bien para sí mismo y para su ciudad, y alejarse del mal. Pero, encontrar el bien no es fácil, pues para ello se requiere sabiduría (σοφία) y buena disposición (εξις), por lo que el gobernante requiere la prudencia.

²⁴ (Aristóteles, 1995 pág. 27).

²⁵ (Aristóteles, 1995 pág. 253).

Esta relación entre sabiduría y prudencia en Aristóteles, se explica por la dificultad que existe tanto en los actos de la vida en general como en los de la política, para determinar su conveniencia. Ellos deben ser examinados respecto de qué son, y si son o no buenos para la polis y sus ciudadanos, pues la conveniencia, utilidad, bondad, belleza, etc., de los actos en general es una cosa concreta, y no como quieren hacer ver algunos, una pura abstracción o un puro juicio subjetivo. Pero debido a esa concreción y objetividad, y a la natural dificultad en la investigación de lo que las cosas son, se puede decir que no existe una noción universal y única respecto de la bondad de cada cosa²⁶. Dice la sentencia aristotélica.

“Es claro que no podría haber una noción común, universal y única”²⁷.

Por eso que se hace tan difícil gobernar, y la exigencia de que el gobernante sea virtuoso, es mucho más alta, pues muchas veces, lo que es bueno, lo que es noble y lo que es justo en general, parece no estar guiado por la naturaleza, confundiendo así estas nociones, y pareciendo ser una mera imposición de intereses del hombre. “Las cosas nobles y justas que son objeto de la política presentan tantas diferencias y desviaciones que parecen existir sólo por convención y no por naturaleza”²⁸. Por eso, para redimir esta situación, y que pueda el gobernante encontrar la *physis*, o naturaleza de lo que es bueno y justo, e imponerlo como un imperativo de cumplimiento en su comunidad política, se hace necesario que éste tenga la habilidad suficiente para ello.

²⁶ Podría pensarse *ad limen* que estamos frente a un subjetivismo y que hemos perdido por completo la noción de objetividad que guarda Sócrates y Platón, pero no es así, Aristóteles no puede ser tildado de subjetivista, pues éste parte de reconocer la individualidad del hombre -es cierto-, pero sin negar por ello, el carácter determinante y objetivo de las cosas. Ahora bien, podría esto parecer una contradicción pero no es así, pues el estagirita al reconocer la individualidad del hombre hace una división fundamental entre lo práctico y lo poético, según la cual, respecto de lo poético o teórico, una cosa es la justicia, la bondad, la belleza, etc y son objetivas. Pero según lo práctico, consistente, por explicarlo de algún modo, en la distribución o la medida de éstas en los asuntos de la vida cotidiana (*πραγματτα*), es el individuo el que determina para sí y para cada situación su medida, introduciéndose entonces en un relativismo, es decir, relativo a éste y a esto, pero no subjetivismo que implica una visión absolutamente independiente y apartada conferida única y exclusivamente por el sujeto sin referencia ni a éste ni a esto, ni a nada que tenga que ver con la realidad externa.

²⁷ (Aristóteles, 1995 pág. 18).

²⁸ (Aristóteles, 1995 pág. 13).

3.4 LA PRUDENCIA COMO MÁXIMA VIRTUD POLÍTICA CUYO FIN ES LA JUSTICIA

Esa habilidad está guiada por la prudencia, ya que ella, a pesar de ser una virtud ética, tiene una estrecha relación con las virtudes intelectuales, dado que ella impulsa no sólo a actuar rectamente, sino también a deliberar correctamente sobre lo que es bueno y conveniente²⁹.

“El hombre prudente es el que es capaz de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y conveniente”³⁰.

Esa deliberación, diferente al momento posterior y volitivo de la elección, es propia del intelecto práctico, pues se refiere a la inteligencia práctica, por lo que dice Aristóteles que “La prudencia es un modo de ser racional, verdadero y práctico, respecto de lo que es bueno y malo para el hombre”³¹.

El buen gobernante se debate constantemente entre lo bueno y lo malo, pues en esto consiste mandar, de manera que éste hace uso constante de la deliberación y de la elección respecto de los destinos de su comunidad, por lo que muchos como Leopoldo-Eulogio Palacios consideran al igual que Aristóteles que la virtud propia del político es la prudencia.

²⁹ Así las cosas, debe entenderse la prudencia como una virtud que ocupa el hombre en dos momentos: el momento de la deliberación, es decir un momento intelectual, y el momento de la elección, que es un puro volitivo y de acción.

³⁰ (Aristóteles, 1995 pág. 155).

³¹ (Aristóteles, 1995 pág. 155).

“Por eso la prudencia es una virtud propia de los políticos”³².

Lo bueno y lo malo que afronta la polis, está referido tanto a las leyes, con su carácter descriptivo de la naturaleza humana, como a las decisiones de momento que se toman respecto del gobierno de la polis. Por eso existen, además de las ya estudiadas, otras dos clases de prudencia que se refieren a lo anterior, como son la prudencia legislativa que está en orden a la ciudad y sirve para guiarla, con un carácter permanente, al imponerle leyes que persigan la virtud, y la prudencia política que está en orden a los particulares acerca de las decisiones que deben tomarse.

Tanto la prudencia legal como la prudencia política están íntimamente ligadas con la justicia, primero porque en Aristóteles, existe una correspondencia entre la justicia y la ley³³, de modo que “el justo será el que observe la ley, porque lo justo será lo legal”³⁴. Y segundo, porque en las decisiones particulares para las cuales la generalidad de la ley es insuficiente, debe apelarse al otro modo de justicia que es la justicia equitativa.

“Lo equitativo es una clase de justicia”³⁵.

La justicia equitativa es subsidiaria de la justicia legal, y existe en razón de la generalidad de la ley, que por esa misma generalidad o universalidad no alcanza a abarcar los casos particulares de cada ciudadano de la polis, y como no puede desconocerse el proyecto individual para privilegiar exclusivamente al proyecto común, debe el buen gobernante completar con la equidad la legalidad, para encontrar el equilibrio en el desarrollo de su sociedad.

³² (Aristóteles, 1995 pág. 155).

³³ En Aristóteles existe una justicia denominada legal, diferente de la equitativa. La justicia legal considera que existe una identidad entre la justicia y la ley. Cfr. (Aristóteles, 1995 pág. 126).

³⁴ (Aristóteles, 1995 pág. 126).

³⁵ (Aristóteles, 1995 pág. 146).

“Lo equitativo, si bien es justo, no lo es de acuerdo con la ley, sino como una corrección de la justicia legal, una corrección de la ley a la medida en que su universalidad la deja incompleta”³⁶.

De este modo, para Aristóteles, el buen gobernante, si bien hace cumplir la ley, también sabe en un caso determinado, apartarse de ella para poder, mientras cede a los rigores de ésta, encontrar lo que verdaderamente es justo, por lo que dice:

“Es equitativo aquel que elige y práctica estas cosas justas, y aquel que apartándose de la estricta justicia y de sus peores rigores sabe ceder”³⁷.

El buen gobernante debe ser más equitativo que legal, aunque, no debe perderse de vista que la justicia es una de las virtudes más importantes para el gobernante, pues si bien al tenor de Aristóteles ella “es un bien para el prójimo”³⁸, ello se debe a que se referencia natural y natural tendencia está dirigida al otro, sin importar si es gobernante o compañero.

“La justicia es la única, entre las virtudes que parece referirse al bien ajeno, porque afecta a los otros, hace lo que conviene al otro, sea gobernante o compañero”³⁹.

“En la justicia están incluidas todas las virtudes”⁴⁰, dice Aristóteles para resaltar la importancia de ésta, por cuanto la justicia es la medida de todas las cosas, y todas son

³⁶ (Aristóteles, 1995 pág. 145).

³⁷ (Aristóteles, 1995 pág. 146).

³⁸ (Aristóteles, 1995 pág. 135).

³⁹ (Aristóteles, 1995 pág. 121).

⁴⁰ (Aristóteles, 1995 pág. 121).

susceptibles al estilo pitagórico, de ser medidas, de modo que si bien el justo ha adquirido todas las virtudes, y por ende, se puede decir que en el gobernante virtuoso está ya implicado el hombre virtuoso, el justo debe a su vez, para que pueda completarse esta regla, actuar de forma virtuosa en todas las situaciones de la vida.

Por tanto, no puede pensarse en una justicia separada de las demás virtudes, ni en una sociedad que persiga la justicia sin perseguir los mayores bienes a los que ésta pueda aspirar, como la libertad y la igualdad. Aristóteles anota:

“La justicia sólo existe en una comunidad de vida entre personas libres e iguales”⁴¹.

3.5 A MANERA DE CONCLUSIONES

El gobernante debe esmerarse por alcanzar la libertad e igualdad de su comunidad política, porque tanto la libertad como la igualdad son producto de la justicia. La libertad como una consecuencia de la seguridad que emana de la ley, y de la equidad, dado que es más libre quien más espacio de seguridad tiene para desarrollar su proyecto individual sin ser atropellado por los abusos y deseos mal sanos de una sociedad en desorden o apartada de la ley. La igualdad, bajo el imperativo de que la justicia iguala, al reconocer la singularidad y sustancialidades múltiples con las que cuenta una sociedad. Se alcanza, por tanto, también al reconocer las desiguales legítimas, respetando el proyecto individual y las condiciones particulares de necesidad y capacidad respecto de algo que se busca, para encontrar con ello, lo que es justo, y consecuentemente, la igualdad.

⁴¹ (Aristóteles, 1995 pág. 135).

Por esto el problema de la política no es meramente técnico, y en ello cobra sentido esta investigación, pues el problema de la política que es de acción está referido a las múltiples situaciones de la vida cotidiana en torno de una multitud de personas, donde cada una desea desarrollarse a sí misma y espera que la comunidad política coadyuve con ello. Pero para esto es de fundamental importancia la disposición hacia la virtud que tenga el gobernante, pues si éste es un hombre carente de virtud, no podrá alcanzar todo lo expuesto. Cuando un hombre aspira al poder ello puede ser o bien porque es un hombre con vocación de servir, y piensa que sabe dirigir la ciudad y se siente con la virtud suficiente para resistir a las vanidades y abyecciones propias del poder; o bien porque es un hombre necesitado de reputación y hambriento de colmar sus complejos en las banalidades del reconocimiento público. Aristóteles advierte que “el poder mostrará al hombre”⁴², por lo que el gobernante debe, sin excepción, ser el mejor de todos y soportar así, los avatares del mando sin olvidarse de su misión fundamental: el desarrollo de su comunidad política mediante el logro de todos los proyectos individuales que en ella se conjugan.

La diferencia entre el buen gobernante y el malo puede resumirse en una frase del estagirita que dice: “el peor de los hombres es, pues, el que usa de la maldad consigo y sus compañeros, el mejor, no el que usa de la virtud para consigo mismo, sino para con otros”⁴³, por lo que debiera optarse siempre por un gobernante bueno y virtuoso, que no busque únicamente su propio beneficio, sino el suyo propio mediante el privilegio de los bienes ajenos.

Por eso, si bien la característica propia de la vida política son los honores, el gobernante virtuoso, busca tanto los honores como la virtud.

⁴² (Aristóteles, 1995 pág. 12).

⁴³ (Aristóteles, 1995 pág. 121).

“El político busca ser honrado por los hombres sensatos y por los que los conocen, y por su virtud”⁴⁴.

Además, porque, bien dice Aristóteles que “el honor es el precio de la virtud y se otorga a los buenos”⁴⁵, de manera que si el fin de la política son los honores y estos se otorgan a los buenos, para alcanzar tal fin se debe gobernar con virtud.

Por tanto, y si “la magnanimidad se refiere a grandes honores”⁴⁶, el político debe ser magnánimo, al ser el mejor de todos, el que es capaz de bastarse a sí mismo, y entiende el gobierno como una actividad propia de un servicio que éste presta por ser el mejor dotado. Aristóteles dice:

“Los políticos son los mejor dotados y los más activos”⁴⁷.

Esto garantizará un gobierno recto que permita la búsqueda de la felicidad a cada ciudadano, pues, cuando el gobernante no necesita de nada, y es superior a sus súbditos, pero sobre todo en virtud, no busca su provecho sino el de cada uno de los ciudadanos de la polis.

“Porque no hay rey que no se baste a sí mismo y no sea superior a sus súbditos en todos los bienes, y tal hombre no necesita de nada; por tanto, no puede buscar su propio provecho, sino el de los gobernados”⁴⁸.

⁴⁴ (Aristóteles, 1995 pág. 17).

⁴⁵ (Aristóteles, 1995 pág. 102).

⁴⁶ (Aristóteles, 1995 pág. 53).

⁴⁷ (Aristóteles, 1995 pág. 17).

⁴⁸ (Aristóteles, 1995 pág. 222).

Así las cosas, el gobernante virtuoso empezará por amarse a sí mismo y a sí mismo cuidarse, tal como lo va a referir Séneca algunos siglos después: “Obra así, querido Lucilio: reivindica para ti la posesión de ti mismo”⁴⁹, pues el hombre que es dueño de sí mismo es dueño de sus pasiones, y en tanto puede ser el administrador o gobernante de un pueblo, a diferencia del hombre para el cual hasta sus propios apetitos le son ajenos y andan sueltos, sin la guía de la razón que los conduzca, pues el hombre sensato y virtuoso deja que sus apetitos sean guiados por la razón y no que se guíen a sí mismos. Una comunidad donde el gobernante fuera un hombre guiado por sus apetitos, sería una comunidad guiada por los apetitos de ese gobernante, y con el tiempo, también de sus gobernados, configurando así, un imperio de la sensualidad y el desorden, donde lo bello, lo útil y lo virtuoso, podrían hasta entenderse como una cosa lujosa y obsoleta. De ahí que advierta Aristóteles a los griegos:

“Por eso no permitimos que nos mande un hombre sino la razón, porque el hombre manda en interés propio y se convierte en tirano”⁵⁰.

En cambio el hombre que se ama a sí mismo y por ende busca lo que es virtuoso, dado que se ama, será un buen gobernante, pues impondrá el imperio de la razón y de la virtud.

“El hombre bueno debe ser amante de sí mismo, porque se ayudará a sí mismo haciendo lo que es noble y será útil a los demás, pero el malo no debe serlo, porque, siguiendo sus malas pasiones, se perjudicará tanto a sí mismo como al prójimo”⁵¹.

⁴⁹ (Séneca, 1993 pág. 11).

⁵⁰ (Aristóteles, 1995 pág. 135).

⁵¹ (Aristóteles, 1995 pág. 250).

En un gobierno y en consecuencia, en una comunidad política donde impera la razón y la virtud, desde su gobernante hasta el más sencillo de sus gobernados estará en plena disposición y capacidad para conferir un sentido pleno a su vida, cuestión que según Rus Rufino: “es un bien superior que los honores no premian”⁵², y en consecuencia, un permanente y constante estado de gracia y paz espiritual, bajo un solo sentido, con una única razón, y la misma justificación para todo, y para todos: la felicidad.

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano, N. (1963). *Diccionario de Filosofía*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Alvira Dominguez, R. (Curso enero marzo 2009). Curso de Principios de filosofía política. Pamplona: Universidad de Navarra. Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones.

Aristóteles. (1995). *Ética nicomáquea*. (J. P. Bonet, Trad.) Barcelona, España: Planeta.

Aristóteles. (1995). *Metafísica*. Barcelona, España: Planeta.

Aristóteles. (1985). *Política*. Medellín, Colombia: Bedout.

Bobbio, Norberto. (1976) *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México D. F. Fondo de Cultura Económica.

⁵² (Rus Rufino, 2009 pág. LXVI).

Cadavid, I. (2009). *Una orientación filosófica: Curso básico de filosofía presocrática* (II ed.). Pasto, Colombia: Universitaria.

Eggers Lan, C. (1995). *Los filósofos presocráticos I*. (C. E. Juliá, Trad.) Barcelona, España: Planeta.

Enciclopedia universal ilustrada europeo americana (Vol. VI). (1943). España: Espasa Calpe S. A.

Ferrater Mora, J. (1998). *Diccionario de Filosofía* (Vol. I). Barcelona, España: Ariel S. A.

Fraile, G. (1965). *Historia de la filosofía*. Madrid, España: BAC.

Hirschberger, J. (1954). *Historia de la filosofía* (Vol. 1). Barcelona, España: Herder.

Maquiavelo, N. (1970). *El príncipe*. México D. F., México: Porrúa.

Marías, J. (2002). *Estudio preliminar Ética a Nicómaco*. Madrid, España: Centro de Estudios constitucionales y políticos.

Martín Pallín, J. A. (2010). *Neoconstitucionalismo y uso Alternativo del Derecho*. Quito, Ecuador: Corte Constitucional.

Palacios, L. E. (1978). *La prudencia política*. Madrid, España: Gredos.

Pallí Bonet, J. (1995). *Estudio preliminar y notas a la Ética nicomáquea*. Barcelona, España: Planeta.

Rus Rufino, S. (2009). *Estudio preliminar Ética a Nicómaco*. Madrid, España: Tecnos.

Russell, B. (1971). *La sabiduría de occidente*. Madrid, España: Aguilar.

Schmitt, C. (1939). *El concepto de lo "político"*. Madrid, España: Alianza.

Séneca. (1993). *Epístolas morales a Lucilio*. (I. Roca, Trad.) Barcelona, España: Gredos.

Sisión, A. (abril junio 2008). Curso de Ética, Derecho y Mercado. Pamplona: Universidad de Navarra. Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones.